

Guillermo Esaú Galindo del Aguila  
 5to Perito Contador  
 Legislación Fiscal y Aduanal  
 Ejercicio No. 1 Compras y Ventas – Semana 14

FOLIO No. 1 LIBRO No. \_\_\_\_\_ Mes Mayo

## COMPRAS

[1] Día	[2] Documento No.	[3] PROVEEDOR		[5] Monto de Compra o Servicio	[6] IVA Crédito Fiscal
		[4] NIT	[4] Nombre		
2	784	12541-0	Importadora El Sol	15,625.00	1,875.00
11	E-65	9654-0	Librería EL Lápiz	1,071.43	128.57
20	854	84774-2	Servicios Administrativos	2,857.14	342.86
25	267	46844-1	Teleservicios S.A.	4,151.18	498.22
<b>Total [7]</b>				<b>19,968.75</b>	<b>2,396.25</b>
					<b>2,488.71</b>

[16] Débito Fiscal (Total Columna [4])

[17] Crédito Fiscal

[18] Debe del mes anterior (Línea 22 mes anterior)

[19] Cuota anual Crédito Fiscal por adquisición de activos fijos (Decreto 97-84)

[20] Total Crédito Fiscal (suma ítems 17 + 18 + 19)

[21] Exceso a pagar, cuando el Débito Fiscal [16] es mayor que el Crédito Fiscal [20]

[22] Reservas de Crédito Fiscal a transferir al mes Período anterior al mes de Compra

Año: 2021

LIBRO No.

FOLIO No. 1

## VENTAS

Día	Tipo de Documento	Número		Monto (IVA incluido)	Ventas Exentas	IVA Débito Fiscal
		De	A			
6	Factura	456	468	8,500.00	7,589.29	910.71
16	Factura	A-469		11,928.00	10,650.00	1,278.00
28	Factura	A-470		2,800.00	2,500.00	300.00
Total (15)				23,228.00	20,739.29	2,488.71

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.  
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



## IVA GENERAL

### SAT-2237

Release 1

Número de Acceso  
638 911 828

Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia. Declaración jurada y pago mensual.

Número de Formulario  
**30 400 441 715**

**1 de 4: En preparación**

Número de Contingencia

#### Aclaraciones

#### ¿Quiénes pueden utilizar este formulario?

Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia.

#### ¿Cómo se usa este formulario?

- Ingrese el NIT del contribuyente.
- Seleccione el período a declarar.
- Para declarar operaciones de exportación y/o transferencia, seleccione **Si** en **¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?**.
- Llene las casillas que correspondan.
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000".  
Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

#### ¿Cómo ingresar la información de proveedores?

- [Ver Instructivo](#)
- El apartado de proveedores es para períodos de Enero 2019 en adelante.

#### 1. NIT DEL CONTRIBUYENTE \*

456955-1

EJ. 22255559

#### 2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN \*

MES Mayo

AÑO 2021

#### ¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?

SI

Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación y/o transferencia

#### 3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES

Ventas exentas y servicios exentos

BASE

DÉBITOS

Q. 20,739.29

2,488.74

Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales			
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas			
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso			0
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso			0
Ventas gravadas	20,739.29	2,488.71	0
Servicios gravados			0
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	20,739.29	2,488.71	0

**5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES**  
**Para fines de reportar el crédito fiscal, las facturas y los recibos de pago de derechos de importación, se pueden informar como máximo en los dos meses inmediatos siguientes del período impositivo al que correspondan.**

	BASE	CRÉDITOS	
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales			
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes			
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal			
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso			
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso			0
Compras de combustibles			0
Otras compras	16,696.43	2,003.57	0
Servicios adquiridos	3,272.32	392.68	0
Importaciones de Centro América			0
Adquisiciones con FYDUCA			0
Importaciones del resto del mundo			0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo			0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo			0
IVA conforme constancias de exención recibidas			
Remanente de crédito fiscal del período anterior			
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	19,968.75	2,396.25	0

**7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR**

Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones locales</b> (Créditos mayor que Débitos)		0
Crédito fiscal por <b>operaciones de exportación y/o transferencia</b> (Créditos mayor que Débitos)		0
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones locales</b>		0
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones de exportación y/o transferencia</b>		0
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones de exportación y/o transferencia</b>		0
<b>SALDO DEL IMPUESTO</b>		92.46
Remanente de retenciones del IVA del período anterior		<input type="text"/>
(-)	Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	
	Número Resolución	<input type="text"/>
	Monto acreditado	<input type="text"/>
[=] Remanente de retenciones del IVA recibidas en el período		0
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en el período a declarar		<input type="text"/>
Saldo de retenciones para el período siguiente		0
<b>IMPUESTO A PAGAR</b>		1.04

### 8. INDICADORES COMERCIALES

Indicadores comerciales, base débitos menos base créditos	0
Razón ventas y compras, base débitos dividido base créditos	0.00

9.1 CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS	EMITIDAS	RECIBIDAS
Facturas (incluir las anuladas)	<input type="text" value="15"/>	<input type="text" value="4"/>
Factura y Declaración Única Centroamericana FYDUCA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Constancias de exención	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Constancias de adquisición de insumos de producción local	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Constancias de retención de IVA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Facturas especiales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Notas de crédito	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Notas de débito	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9.2 MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS	EMITIDAS	RECIBIDAS
Valor de las notas de crédito del período		

Valor de las notas de débito del período


**10. RECTIFICACIÓN (opcional)**

(llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-2237 anterior)

**Número de formulario SAT-2237 que se rectifica**

Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901

(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores

(=) Impuesto a pagar

(=) Impuesto a favor del contribuyente

92.46 0.00

1.04 0.00

**11. ACCESORIOS**

(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

**Fecha máxima de pago sin accesorios**

Fecha de vencimiento según calendario tributario

**¿Cuándo pagará este formulario?**

Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.

24/02/2021

(+) Multa formal (por presentación extemporánea)

(+) Multa por omisión

(+) Multa por rectificación

(+) Intereses

(+) Mora

(=) Accesorios a pagar

0.00

**TOTAL A PAGAR**

0.00

**12. CONTADOR**

NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente

754669 - 1

**13. CÓDIGOS**

Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales

Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.